Outlook

Respuesta Ciudadana 08-9-2025-014157 No. 7-2025-183998

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/05/2025 11:36 AM
Para VERGARATOUS21@OUTLOOK.COM <VERGARATOUS21@OUTLOOK.COM>
CC Felipe Andres Rangel Pava <frangel@sena.edu.co>; María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>; Gabriel Eduardo Blanco Bohorquez <gblancob@sena.edu.co>; Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>; VERGARATOUS21@OUTLOOK.COM <VERGARATOUS21@OUTLOOK.COM>; Abraham David Sarmiento de los Reyes <asarmientor@sena.edu.co>; Nicollet Patricia Smith Coronado <npsmith@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (922 KB)

R.E.(FRM) - 08-9-2025-014157-(8)- MARIA ANDREA VERGARA TOUS CESIÓN DE CRÉDIT.tif; RESPUESTA 2CESION DE DERECHOS ECONOMICOS MARIA ANDREA VERGARA (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inter.pdf;

Apreciado Maria Andrea Vergara Tous

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2025-183998

Radicado Respuesta	08-9-2025-014157
N.I.S.	2025-01-215938

8-9103-103

Sabanalarga,

Señora
MARIA ANDREA VERGARA TOUS.
Solicitando
VERGARATOUS21@OUTLOOK.COM
Sabanalarga, Atlántico

Asunto: Petición

Reciba Cordial Saludo señora Maria :

Para dar respuesta a su petición con radicado 7-2025-183998 y 2025-01-215938 de fecha 13/5/2025 10:23:07 relacionada con “Cesión de Derechos Económicos”.

Señora
María Andrea Vergara Tous
Correo: Vergaratous21@outlook.com Barranquilla, Atlántico

Asunto: Aceptación de Cesión de Derechos Económicos del Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7506745.

Apreciada Señora Maria Andrea Vergara, reciba un cordial saludo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil y dinámica en donde sus servicios están orientados en el beneficio de los Ciudadanos.

Dándole alcance a su Oficio radicado No.- 7-2025-183998 del día (13) trece de mayo de 2025, donde manifiesta que CEDE al Señor ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA identificado con la C.C. No. 1.140.834.624, la totalidad de los derechos económicos correspondientes a los pagos derivados de la ejecución del contrato No.- CO1.PCCNTR.7506745, suscrito entre Usted y el SENA Regional Atlántico, le manifiesto que una vez revisada su solicitud y el respectivo anexo, se le da aprobación a su manifestación como cedente y a la aceptación del cesionario.

En estos términos se le da respuesta a su solicitud, manifestándole que nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficacia su solicitud.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

MARIA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

NIS 2025-01-215938

Proyectó: María Alexandra González – Abogada Apoyo jurídico
mgonzalezo@sena.edu.co

Revisó: Gabriel Eduardo Blanco – Abogado de Contratación
gblancob@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

08-9103-101

Sabanalarga, Atlántico

Señora
Maria Andrea Vergara Tous
Correo: Vergaratous21@outlook.com
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Aceptación de Cesión de Derechos Económicos del Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7506745.

Apreciada Señora Maria Andrea Vergara, reciba un cordial saludo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil y dinámica en donde sus servicios están orientados en el beneficio de los Ciudadanos.

Dándole alcance a su Oficio radicado No.- **7-2025-183998** del día (13) trece de mayo de 2025, donde manifiesta que CEDE al Señor ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA identificado con la C.C. No. 1.140.834.624, la totalidad de los derechos económicos correspondientes a los pagos derivados de la ejecución del contrato No.- **CO1.PCCNTR.7506745**, suscrito entre Usted y el SENA Regional Atlántico, le manifiesto que una vez revisada su solicitud y el respectivo anexo, se le da aprobación a su manifestación como cedente y a la aceptación del cesionario.

En estos términos se le da respuesta a su solicitud, manifestándole que nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficacia su solicitud.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maria Nelly Forez
Fecha: 2025.05.21 10:29:29 -05'00'

MARIA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Proyectó: Maria Alexandra Gonzalez – Abogada Apoyo juridico
mgonzalezo@sena.edu.co

Revisó: Gabriel Eduardo Blanco – Abogado de Contratación
gblancob@sena.edu.co

001

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA
11 ONCE
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

CESIÓN DE CRÉDITO

Entre los suscritos a saber: **MARÍA ANDREA VERGARA TOUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.686.892, quien actúa en calidad de **CEDENTE**, y **ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.834.624, quien en adelante se denominará como **EL CESIONARIO**, hemos convenido en celebrar un contrato de cesión de crédito que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO
Por medio del presente contrato, la señora **MARÍA ANDREA VERGARA TOUS** cede al CESIONARIO los derechos económicos derivados del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.7506745**, suscrito con el **SENA Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (CEDAGRO)**, cuyo objeto es **prestar servicios personales de carácter temporal como INSTRUCTORA para la formación profesional integral, en las competencias "Evaluar estrategias en derecho fundamental y similares", de acuerdo con las necesidades de la estrategia CAMPESENA.**

NOTARIA TERCERA
DE BARRANQU
DOCUMENTO C

Esta cesión de honorarios se hará efectiva **a partir del mes de mayo de 2025 y hasta la finalización del contrato, el día 23 de diciembre de 2025**. El valor total del contrato asciende a **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($46.757.629)**, y su fecha de inicio fue el **19 de febrero de 2025.**

NOTARIA TERC
DE BARR
DOCUMENT

SEGUNDA: MONTO DE LA CESIÓN
La cesión será por un valor mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($4.599.111) hasta el mes de noviembre y un último pago por valor de 3.525.985** , los cuales serán descontados de los honorarios devengados por la CEDENTE dentro del contrato antes mencionado y transferidos directamente al CESIONARIO durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, hasta completar la fecha de finalización del contrato.

TERCERA: ADQUISICIÓN DE DERECHOS
Los derechos y obligaciones adquiridos por el CESIONARIO se transfieren a título de cesión de crédito, y la CEDENTE declara aceptar la cesión, renunciando a cualquier reclamo futuro sobre los valores cedidos. En consecuencia, la entidad contratante (**SENA Regional Atlántico – CEDAGRO**) deberá efectuar los pagos correspondientes al crédito objeto de esta cesión directamente a favor del CESIONARIO, **ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA**, en la cuenta de ahorros No. **48399569551** del **Banco Bancolombia.**

Powered by CamScanner

CUARTA: SANCIONES
El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí pactadas por parte del CEDENTE dará lugar al pago de una sanción equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

QUINTA: MODIFICACIÓN
Cualquier modificación del presente contrato solo podrá realizarse con el consentimiento expreso y por escrito de ambas partes. La parte que incumpla cualquiera de las cláusulas o realice terminación unilateral injustificada será responsable de una cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total cedido.

SEXTA: FORMA DE PAGO
El valor mensual objeto de la cesión deberá ser consignado directamente por la entidad contratante en la cuenta de ahorros No. **48399569551** del **Banco Bancolombia,** a nombre de **ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.834.624**.

Firmado en la ciudad de **Barranquilla,** a los **12 días del mes de mayo de 2025**.

MARÍA ANDREA VERGARA TOUS
C.C. 1.100.686.892
CEDENTE

ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA
C.C. 1.140.834.624
CESIONARIO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.834.624

RODRIGUEZ VERA

APELLIDOS

ALVARO LUIS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-NOV-2008 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00154130-M-1140834624-20090407 0010639366A 1 29753928

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Viernes, 09 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALVARO LUIS RODRIGUEZ VERA identificado(a) con CC 1140834624, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	48399569551	2013-07-06	ACTIVO	*****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

NOTARIA TERCERA CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
15047287 -4
Carrera 52 No. 70-35
3091696
RESPONSABLE DE IVA

RECIBO DE PAGO DE:
FACTURA DE VENTA FV-3L375753
FECHA 12/May/2025 12:50 pm

CONCEPTO FACTURACION	CANT	VALOR
Autenticacion Biome	1	$ 4,600
AUTENTICACIONES	1	$ 2,700
Subtotal:		$ 7,300
IVA:		$ 1,387
TOTAL:		$ 8,687

FORMA DE PAGO:Pago Electronico No 9551.
N.I.T. 222222222222-7
CONSUMIDOR FINAL
Recibido: $ 8,687
Cambio: $ 0
Observaciones: ALVARO RODRIGUEZ

JANETH CORONADO
Resolucion I.C.A 304
Resolución DIAN 18764090286897 de 202
5/03/11 al 2027/03/11 Autorización de
la FV 172001 a la FV 200000

Impresor: Corporación Avance
NIT. 804010424-9
SIGNO MR! Resol. SIC 18886 2017-04-19

Powered by CamScanner

NOTARIA ONCE DE BARRANQUILLA - ATLANTICO
GLORIA ELENA AGUDELO
NIT: 43516126-1
RESPONSABLE DE IVA
ResDIAN 18764079726415 de 2024-09-18
del 100001 al 200000
Cra 46 N 93 - 60
Tel. 0
oncebarranquilla@supernotariado.gov.co

Factura electrónica de venta VAR124624
Fecha: 2025-05-13 08:39:03
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
CC/NIT: 222222222222

	Concepto	Total
1	AUTENTICACION FIRMAS	$ 2.700,00
1	IDENTIFICACION BIOMETRICA	$ 4.600,00
1	AUTENTICACION FIRMA 10% ADICIONAL	$ 270,00

	Subtotal:	$ 7.570,00
	IVA:	$ 1.438,30
Tipo de Pago:	**Total:**	**$ 9.008**
CONTADO	Cambio:	$ 0,00

Discriminación de Pagos

Efectivo	$ 9.008

Observaciones:

Funcionario: Maida Alejandra Ortiz Ochoa

Desarrollado por www.connotar.com
NIT. 900634784-1 - Tel: (1)5086260



CUFE.da7e1bb1c725922f3fb792d1255b9eab1aa95caf1de25758
19a5898cc0cbf22d046678085437a73779a6e35a66a246ad

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141079967974

(415)7707212489984(8020) 000014107996797 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 3 4 6 2 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 3 4 6 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	VERA	ALVARO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 45 1 97 21

42. Correo electrónico: alvaroluisrv@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 3 8 6 7 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO